



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de diciembre de 1996  
No. 118

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

**ACUERDO:** Con el que la "LIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir a la Gran Comisión que funcionará por todo el ejercicio Constitucional.

**AVISOS JUDICIALES:** 6219, 6230, 1542-A1, 1544-A1, 6241, 6245, 6246, 6242, 6235, 6240 y 1555.

## SECCION TERCERA

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. LIII LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**ARTICULO UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como 4 del Reglamento del Poder Legislativo, la "LIII" Legislatura del Estado de México tuvo a bien elegir a la Gran Comisión que funcionará por todo el ejercicio Constitucional, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE:	C. DIP. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.
SECRETARIO:	C. DIP. ASTOLFO VICENCIO TOVAR.
VOCAL:	C. DIP. ROSENDO MARIN DIAZ.
VOCAL:	C. DIP. FRANCISCO GARATE CHAPA.
VOCAL:	C. DIP. JOSE LUIS JAIME CORREA.
VOCAL:	C. DIP. SERGIO ROJAS ANDERSEN.
VOCAL:	C. DIP. IGNACIO RUBI SALAZAR.
VOCAL:	C. DIP. NATALIA ESCUDERO BARRERA.
VOCAL:	C. DIP. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno. Entrando en vigor el día de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

**DIPUTADOS SECRETARIOS.**

**C.LIC. NORMA PATRICIA GARCIA FLORES.**

**(Rúbrica)**

**C. MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ.**

**(Rúbrica)**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 403/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC ROSENDO GUADARRAMA MONROY, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR VELASCO CID Y/O ORLANDA SOTFLO VAZQUEZ, el C. Juez, señaló las diez horas del día catorce de enero del año de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue Tipo de vehículo camión de volteo, con capacidad de 7.5 toneladas, marca y modelo Dodge-600, modelo 1993, color blanco, placas de circulación: KL36196 del Estado de México, número de serie: PM140319, carrocería en regular estado sin golpes aparentes, ni corrosión, pintura en regular estado, la caja se encuentra semidespintada, llantas media vida, cristales y espejos completos. Características internas, motor Hecho en México, no fue posible comprobar su funcionamiento a simple vista, se aprecian condiciones mecánicas y eléctricas de regulares a buenas, interiores tablero y asientos en buen estado, otros suspensión, transmisión y dirección al parecer en buen estado, cuenta con autoestéreo y con amperímetro.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, así como en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) En la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

6219-12 13 y 16 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil número 25/96, promovido por JOSE TRINIDAD RAMIREZ en contra de FERNANDO BUSTOS ESCUTIA la C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda Pública de Remate, respecto del Vehículo Volkswagen tipo Jetta, color negro, dos puertas modelo 1988, placas de circulación 813DBM, número de motor NXO18568, número de serie 1GJ0215592, sin auto estereo, sin asientos, sin vestidura, llantas en mal estado, en mal estado general motor en regulares condiciones, por lo cual tiene un precio de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días Cuautitlán, México, 4 de diciembre de 1996 - C. Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

1542-A1-11 12 y 13 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**SR. HECTOR PASCUAL GONZALEZ MOLINA Y MARIA ANTONIETA LOMELI VAZQUEZ DE GONZALEZ**

El señor ERNESTO FRANCISCO SERRANO ARISTA, endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., les demanda bajo el expediente número 1177/96, en la vía ejecutiva mercantil, lo siguiente: A) -La cantidad de \$ 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B) -La cantidad de \$ 76,401.36 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 36/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios correspondientes al

periodo del 27 de octubre de 1993 a 27 de agosto de 1996. C)- Los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio los cuales se calculan en ejecución de sentencia en los términos del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que forma parte del documento base de la acción. D)-El pago de la cantidad de \$ 2 666.55 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 55/100 MN) por concepto de las primas de seguro que mi poderdante pagó por cuenta del señor HECTOR PASCUAL GONZALEZ MOLINA Y MARIA ANTONIETA LOMELI VAZQUEZ DE GONZALEZ de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que como documento base de la acción acompañó a la presente demanda. E)-Que en virtud de vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, por causa imputables a los hoy demandados vengo a reclamar la comisión pactada en la cláusula décima quinta del mencionado contrato, la cual se liquidara en ejecución de sentencia. F)- Los gastos de cobranzas extrajudiciales por la cantidad de \$ 3 820.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN). G)- Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del procedimiento. Y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si casado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe.-El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

1544-A1 -11 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. LUIS GUZMAN ROSAS y otros, endosatarios en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA y CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el C. juez señala las doce horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco; sur: 26.00 m con Macario Estrada; al oriente: 143.50 m con lote No. 2 al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas, con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 250,120.80 MN (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 80/100 M.N.), convóquense postores, Toluca, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

6241 -13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 57/96 radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por CAMELIA GUTIERREZ GALVAN en contra del señor GUSTAVO JIMENEZ HERNANDEZ, con quien contrajo matrimonio civil el 16 de junio de 1990, ante el Oficial del Registro Civil de Ixtapaluca, México estableciendo su domicilio conyugal en calle Emiliano Zapata, lote 6, manzana 22 de la colonia Jorge Jimenez Cantú de Ixtapaluca, Estado de México, y fue el último domicilio del demandado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentarse al Juzgado Familiar de este distrito judicial de Chalco, México, a contestar la demanda intentada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-E. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Juan Ignacio Espinoza Lopez -Rúbrica.

6245 -13 26 diciembre y 8 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 392/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO DOTTOR ROJAS endosatario en procuración de ARTURO ROSSANO JIMENEZ en contra de OSCAR ZEPEDA GONZALEZ Y RUBEN ZEPEDA LARA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Chevrolet, tipo camaro, dos puertas, serie 1F87K\*512380 color negro, modelo 1979, sirviendo de base la cantidad de \$ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días convoquen postores, Toluca, México, a 6 de diciembre de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

6246 -13, 16 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1877/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de LETICIA LOPEZ CASTAÑEDA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: flecha para camión, birlos, dual de aire dos velocidades, flecha para camioneta Pick Up, cojinetes 884 M std, cojinetes 884 M 010, cojinetes 884 M 020, pistones (ocho piezas por juego), pistones (seis piezas por juego), 20 pistones (seis piezas por juego), 40 pistones (seis piezas por juego) en std, carburador VW Sedan 1200 cc.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 19 818 30 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.) Toluca México, a 6 de diciembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rubrica

6242 -13, 15 y 17 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL  
EXPEDIENTE: 178/96  
SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ordinario Verbal cuyo número se lista arriba, promovido por ALBERTO BRAVO LAZCANO por su propio derecho en contra de SILVIA JUAREZ ESTRADA El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo Estado de México ordenó sacar a remate en primera almoneda Con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se manda sacar a remate en primera almoneda 1 - Un automóvil marca Dodge Dart modelo 1973, placas de circulación 442-BVL del Distrito Federal despiñado, transmisión estándar carrocería oxidada y agrietada parabrisas estrellado neumáticos lisos, vestiduras rotas, tablero agrietado y carencia de varias piezas y accesorios 2 - Camioneta marca Datsun tipo Guayin, placas de circulación MDU-316 del Estado de México color amarillo interiores deteriorados neumáticos semilisos motor con mal funcionamiento, sin medallón y sin algunos accesorios Señalándose para tal efecto las doce horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete convoquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,200 00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo

Tenancingo México, a 11 de noviembre de 1996 La Secretaria de Acuerdos Civil, P.D. Crecenciana Edith Arroyo Rios -Rúbrica

6235 -13 y 24 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 605/92

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DELFINO SALINAS REYES en contra de JUAN ENCINAS GARCÍA el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México señaló las doce horas del día dieciséis de

diciembre en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Amapola número 144, lote 37-A, manzana 14 Colonia Tamaulipas Sección Oriente en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 17.00 metros con lote 37, al sur, 17.00 metros con lote 38-A; al oriente, 7.30 metros con calle Amapola; al poniente, 7.30 metros con lote 18 con una superficie total de 124.00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 116,875 80 (CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), precio de avalúo con sus deducciones de Ley correspondientes. Se convocan postores

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este H. Juzgado, oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Oficinas de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava -Rubrica

6240 -13 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PROMOTORA FIFSTA S A DE C V

PEREZ TOLEDO MIGUEL ANGEL le demanda en el expediente número 704/96-2 en juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote 172 de Circuito de Las Flores, Fraccionamiento Jardines de la Florida con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 25.00 m con lote Núm. nueve, al sur, 25.00 m con lote Núm. once, al oriente, 09.00 m con calle Circuito de Las Flores, al poniente, 9.00 m con el lote Núm. 23. Haciendo mención que sobre dicho lote se edificó una casa que ha venido ocupando MIGUEL ANGEL PÉREZ TOLEDO desde la celebración del contrato el día 17 de septiembre de 1971 hasta hoy. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndosele saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su ubicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación, en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rubrica

1555-A1 -13, 26 diciembre y 8 enero